

BASES DEL I CONCURSO DE SEVILLANAS "ENFERIADOS" DE RTV MARCHENA

1. Organización

El presente concurso de sevillanas está organizado por la empresa pública Medios de Comunicación de Marchena S.L.M., en el marco de los programas de Feria "ENFERIADOS" emitidos en Televisión Marchena, con el objetivo de fomentar la cultura popular y las tradiciones. La fase final se llevará a cabo mediante un programa televisivo con las parejas de concursantes que superen el casting, conforme a lo establecido en estas bases.

2. Participantes

Podrán participar en el casting todas las personas interesadas que se inscriban conforme a lo establecido en estas bases y dentro del plazo señalado, con la condición de hacerlo obligatoriamente en pareja.

Se establecen las siguientes categorías:

- **Infantil:** hasta 12 años cumplidos.
- **Juvenil:** de 13 a 17 años.
- **Adulto:** de 18 a 49 años.
- **Senior:** 50 años en adelante.

Si los componentes de una pareja pertenecen a dos categorías, quedaran enmarcados en la de mayor edad.

3. Inscripción

La inscripción al casting de selección será gratuita y se realizará mediante la presentación de dos videos en **formato horizontal**, los cuales deberán enviarse al **WhatsApp 623 573 291** antes del 15 de junio de 2025.

Cada pareja participante en el casting deberá enviar:

1. Un video de presentación, con una duración máxima de un minuto, en el que se indiquen los nombres, edades, localidad y el motivo por el que desean participar en el concurso.
2. Un segundo video bailando la sevillana, donde demuestren sus habilidades en el baile.
3. Las sevillanas que deberán presentar tanto en el casting como en el concurso podrán ser sevillanas tradicionales o de exhibición, según el gusto de los participantes.

4. Para los participantes menores de edad será necesario rellenar el formulario disponible como anexo al final de las bases y contar con la autorización del padre, madre o tutor legal. Dicho formulario podrá enviarse por **WhatsApp** al número **623 573 291**, al correo electrónico rtvmarchena@hotmail.es o entregarse presencialmente en las instalaciones de Radio Televisión Marchena. Los menores que no cuenten con dicha autorización no podrán participar en el casting de selección, por lo tanto, no optarán a formar parte de la grabación del programa-concurso.
5. Las parejas que, según el jurado, superen la prueba del casting serán las que participen en la grabación del programa y se les comunicará por escrito, durante la semana del 16 al 22 de junio de 2025, a través del WhatsApp que utilizaron para su participación. Se les indicará el día y la hora en que deben presentarse para la grabación del concurso. Las parejas que no reciban este mensaje no pasarán a la fase de grabación.

4. Desarrollo del programa-concurso

- La grabación del concurso se llevará a cabo el día 28 de junio de 2025, en horario de mañana y tarde, en las instalaciones de Radio Televisión Marchena, situadas en el Polígono Industrial Camino Hondo, Calle Carpintería, 68, C.P. 41620, Marchena (Sevilla). Cada concursante será citado con una hora específica; aquellos que no se presenten puntualmente quedarán descalificados. Es obligatorio que ambos integrantes de la pareja de baile estén presentes.
- Cada pareja bailará un pase completo de **cuatro sevillanas**.
- Cada persona solo puede participar una vez, no pudiendo formar parte de más de una pareja de baile.
- Las parejas de baile pueden estar formadas por personas del mismo sexo o de sexos diferentes.
- El acompañamiento musical será elegido por el equipo de Radio Televisión Marchena y por el jurado del concurso, sin que pueda revelarse con anterioridad al mismo, y será similar para todas las parejas participantes.

5. Vestimenta

Los participantes deberán acudir con vestimenta tradicional andaluza adecuada para el baile de sevillanas. Todas las parejas participantes deberán ir ataviadas con el traje típico de feria, 'de faralaes' o 'de flamenca', o con el correspondiente traje masculino.

6. Jurado

El jurado estará compuesto por personas expertas en baile, música o folclore andaluz, designadas por la organización. Su fallo será inapelable.

Los criterios de evaluación serán:

- Técnica y ejecución
- Coordinación
- Ritmo y compás
- Expresión corporal y artística
- Vestimenta tradicional

7. Premios

Se otorgarán premios a las tres primeras parejas clasificadas de cada categoría:

- **1.º Premio:** 150 € para canjear en los comercios de Marchena adheridos al concurso, válido hasta el 30 de septiembre de 2025.
- **2.º Premio:** 100€ para canjear en los comercios de Marchena adheridos al concurso, válido hasta el 30 de septiembre de 2025.
- **3.º Premio:** 50€ para canjear en los comercios de Marchena adheridos al concurso, válido hasta el 30 de septiembre de 2025.

Uno o varios premios pueden quedar desiertos si así lo considera el jurado.

8. Entrega de premios

Los premios del concurso se entregarán el sábado de feria de Marchena, 30 de agosto de 2025, a las 19:00 h, en la Caseta Municipal. Al acto deberán acudir las parejas ganadoras vestidas con indumentaria tradicional andaluza adecuada para el baile de sevillanas: las mujeres deberán ir ataviadas con el traje típico de feria, conocido como traje de faralaes o de flamenca, y los hombres con el correspondiente traje masculino. Cada pareja bailará una sevillana durante el acto.

9. Fiscalidad

Conforme a lo establecido por la normativa fiscal, al no ser los premios de valor superior a los 300 euros, éstos no estarán sujetos a ingreso a cuenta en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los ganadores de los premios deberán incorporar el valor de los mismo a sus correspondientes declaraciones de I.R.P.F.

10. Aceptación de las bases

La participación tanto en el casting, como en el concurso televisivo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de modificar algún aspecto del concurso si las circunstancias lo exigen, comprometiéndose a informar debidamente a los participantes.

11. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados conforme a la normativa vigente de protección de datos y serán utilizados exclusivamente para la gestión del programa-concurso. No obstante, al tratarse de un programa televisivo, la participación en el programa-concurso implica el consentimiento expreso para la publicación de su nombre, apellidos e imagen. En el caso de los menores de edad, dicho consentimiento deberá ser otorgado por escrito y firmado por los padres o tutores legales del menor.

*Se anexa el formulario de autorización y cesión de derechos de imagen para menores de edad (en la última página).

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN PARA
MENORES DE EDAD**

**Programa Concurso de Sevillanas "ENFERIADOS" – Medios de Comunicación de
Marchena S.L.M.**

D./D.^a _____, con DNI nº
_____, en calidad de **padre, madre o tutor/a legal** de:

Nombre del menor participante: _____

Fecha de nacimiento: _____ DNI/NIE (si lo tiene): _____

AUTORIZO:

1. Que mi hijo/a o menor a mi cargo participe en el **Programa-Concurso de Sevillanas "ENFERIADOS"** organizado por **Medios de Comunicación de Marchena S.L.M.**, que se grabará el día 28 de junio de 2025 en las instalaciones de Radio Televisión Marchena y se emitirán por los diferentes medios, según el punto 3 de este formulario, la semana del 18 al 24 de agosto.
2. Que **Medios de Comunicación de Marchena S.L.M.** pueda captar, grabar, fotografiar y/o filmar la imagen, voz y/o nombre del menor durante su participación en el evento y su posterior difusión.
3. Que las imágenes, vídeos o grabaciones mencionadas puedan ser difundidas y utilizadas, total o parcialmente, con carácter gratuito, en los siguientes medios:
 - Radio y Televisión,
 - Internet (sitios web oficiales, plataformas de vídeo, streaming, etc.),
 - Redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, TikTok, etc.),
 - Cualquier otro medio de comunicación gestionado o autorizado por **Medios de Comunicación de Marchena S.L.M.**

Declaro que esta cesión se realiza sin fines lucrativos para el menor ni para mí como representante legal, y sin límite temporal ni territorial, únicamente con fines informativos, divulgativos, promocionales o culturales relacionados con el programa televisivo y la actividad de la entidad organizadora.

Asimismo, manifiesto haber sido informado/a de que esta autorización es voluntaria y que puedo revocarla en cualquier momento mediante comunicación escrita a **Medios de Comunicación de Marchena S.L.M.**, sin efectos retroactivos sobre el uso ya realizado de la imagen.

En _____, a _____ de _____ de 2025.

Firma del padre/madre/tutor/a legal:

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico: